



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Aprueba dictamen de Concurso por cargo nodocente de categoría 3664/7C - Área de Oficialía (EX-2022-00322532- -UNC-ME#FO).

---

VISTO:

Las actuaciones por las que se tramita el llamado a Concurso Cerrado Interno según RD-2022-236-E-UNC-DEC#FO, a los fines de cubrir (1) cargo nodocente de categoría 3664/7C del agrupamiento Asistencial, para cumplir funciones en el Área de Oficialía de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente, habiendo emitido el Jurado su dictamen y confeccionado el orden de mérito resultante;

Que corresponde cumplir con lo dispuesto en los Artículos 33 y 34 del Anexo I de la Ordenanza 7/2012;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del Jurado interviniente en el Concurso Cerrado Interno según RD-2022-236-E-UNC-DEC#FO, a los fines de cubrir (1) cargo nodocente de categoría 3664/7C del agrupamiento Asistencial, para cumplir funciones en el Área de Oficialía de la Facultad de Odontología, con el siguiente orden de mérito:

Orden de Mérito	DNI	Apellido y Nombre	Puntajes		
			Prueba de Oposición	Evaluación de Antecedentes	Total
1º	23.471.086	LEONETTI, Pablo Nicolas	59	30	89

---

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.